

**MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS
DE LOS ALIMENTOS EN LA CADENA ALIMENTARIA**

2008 - 2011



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

2008-2011

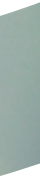
MEMORIA DE **ACTUACIONES**
DEL **OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS**
EN LA **CADENA ALIMENTARIA**



La presente memoria de actividades refleja la labor realizada, durante el periodo 2008-2011, por el **Observatorio de Precios de los Alimentos**, adscrito desde 2008 a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

índice

1. PRESENTACIÓN del Observatorio de Precios de los Alimentos	7
2. El Observatorio de Precios de los Alimentos	11
3. ACTIVIDADES del Observatorio de Precios de los Alimentos	23
3.1 Plan de Comunicación y difusión de las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos	24
3.2 Actuaciones destacadas del Observatorio de Precios de los Alimentos	30
3.3 Las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos en cifras. 2008-2011	63
4 INICIATIVAS y documentos relevantes en relación con la cadena alimentaria	65
4.1 A nivel europeo	66
4.2 A nivel nacional	82
5 ENCUESTA de satisfacción del Observatorio de Precios de los Alimentos. 2008-2011	93





presentación **del observatorio de precios** **de los alimentos**

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
EN LA CADENA ALIMENTARIA
2008 - 2011

El Observatorio de Precios de los Alimentos (OP) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) se creó en el año 2000 (R.D. 509/2000, de 14 de abril) como instrumento metodológico y foro de análisis que aporta conocimiento al proceso de formación de precios de los alimentos de España.

Desde 2008, se ha producido un cambio cualitativo y cuantitativo en el enfoque del OP, coincidiendo con la adscripción a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. En este periodo se han potenciado sus funciones a través de una mayor coordinación, propiciando el encuentro y la cooperación entre los agentes de la cadena alimentaria, y proporcionando nuevos instrumentos para la transparencia y difusión.

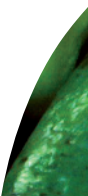
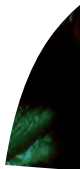
Este impulso ha coincidido con la crisis económica mundial, la crisis de precios de las materias primas y con las nuevas

pautas de conducta del consumidor. Ante este nuevo escenario, las instituciones europeas y españolas vienen realizando análisis y estrategias para procurar una mejora en el funcionamiento de la cadena alimentaria.

De esta manera, el objetivo del OP, a través de sus actuaciones en distintos foros nacionales e internacionales, ha sido dotar de mayor transparencia entre los agentes de la cadena alimentaria, contribuyendo a incrementar la competitividad y eficiencia del tejido agroindustrial.

La colaboración de todos los que forman parte de la cadena alimentaria en España ha sido fundamental para conseguir que el OP se haya convertido en un referente internacional.

El éxito del Observatorio de Precios radica en alentar el espíritu de diálogo y encuentro entre los agentes de la cadena alimentaria.





el **observatorio** de precios de **los alimentos**

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
EN LA CADENA ALIMENTARIA
2008 - 2011

Le corresponde a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, según el Real Decreto I 130/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), ejercer las competencias del departamento con relación al **Observatorio de Precios de los Alimentos** (OP de los Alimentos), es decir:

- La **Presidencia del Pleno del Observatorio** la ostenta la Directora General de Industria y Mercados Alimentarios y le corresponde a la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria la **Secretaría del Observatorio**.
- La Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios se propuso alcanzar los siguientes **objetivos estratégicos** para cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad y el sector agroalimentario:

Fomentar la transparencia de la información sobre el mercado alimentario.

Impulsar la vertebración sectorial y las relaciones contractuales en el ámbito agroalimentario.

Naturaleza

El Observatorio de Precios de los Alimentos es un **órgano colegiado** creado por el Real Decreto 509/2000, de 14 de abril.



El OP de los alimentos es un instrumento metodológico y un foro de análisis que aporta conocimiento al proceso de formación de precios en la cadena agroalimentaria, con el fin de contribuir a la transparencia de los mercados.

Funciones del Observatorio

- Generar información de carácter regular, encaminada a establecer un **seguimiento sistemático de la formación de los precios finales de los alimentos**.
- **Analizar la estructura básica de los precios** y los factores causantes de su evolución, en los alimentos de mayor importancia relativa en la producción y el consumo.
- **Realizar informes y estudios explicativos**, en su caso, de las posibles situaciones de desequilibrio generadas, así como elaborar los informes sobre precios de los alimentos que le sean demandados por los Ministerios de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y de Industria, Turismo y Comercio (MITyC).
- **Favorecer el diálogo y la intercomunicación entre las representaciones del sector productivo**, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y de éstos con las Administraciones Públicas.
- **Elaborar propuestas de actuación** de las Administraciones competentes y recomendaciones a los diversos agentes económicos intervinientes, empresas e instituciones públicas o privadas.

Estructura del Observatorio

El OP de los Alimentos se estructura en el *Pleno*, la *Comisión Ejecutiva* y los *Grupos de Trabajo*. Los dos primeros actúan como órganos de decisión y gestión, mientras que los Grupos de Trabajo se crean para el estudio de temas específicos relacionados con la finalidad del Observatorio.



Composición del Pleno del Observatorio

El OP de los Alimentos se concibe como una entidad plural y abierta, en la que están representados:

- La Administración General del Estado.
 - Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM)
 - Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC)
 - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPS)
 - Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)



- Las Administraciones Autonómica y Local.
- La Empresa Nacional MERCASA.
- Sectores de la producción, transformación y distribución de los alimentos y los consumidores, a través de sus organizaciones oficialmente reconocidas.

Además, podrá recabarse el asesoramiento de organismos e instituciones ajenos al Observatorio que por su experiencia profesional y conocimientos en la materia se estime de interés, permitiéndose en tal caso su incorporación a este organismo en calidad de expertos.

En esta nueva etapa se están incorporando administraciones y entidades representativas de la Cadena Alimentaria, que previamente han solicitado su incorporación en calidad de miembros invitados.

Representación porcentual de la COMPOSICIÓN DEL PLENO



Miembros e invitados del OBSERVATORIO

Presidencia

PRESIDENTE

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Dirección Gral. de Industrias y Mercados Alimentarios

VICEPRESIDENTE

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Dirección Gral. de Política Comercial

SECRETARIO

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Estructura de la Cadena Alimentaria

Administración General del Estado

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Dirección Gral. de Ordenación Pesquera

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Estadística

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Análisis, Prospectiva y Coordinación

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección Gral. de Análisis Macroeconómico y
Economía Internacional

Ministerio de Economía y Hacienda
Dirección General de Política Económica
Subdirección General de Análisis Sectorial

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
Subdirección Gral. de Canales de Comercialización y
Relaciones Institucionales

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Instituto Nacional del Consumo
Subdirección Gral. de Calidad del Consumo

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Gabinete de la Ministra

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Secretaría Gral. de Medio Rural

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Dirección Gral. de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Productos Ganaderos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Economía Pesquera

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Subdirección Gral. de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y
Vitivinicultura

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los
Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Agencia para el Aceite de Oliva

Subdirección General de Estadísticas Coyunturales y de
Precios (INE)

Administraciones autonómicas y locales

Consejería de Agricultura y Pesca
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca
Gobierno de las Islas Baleares

Consejería de Agricultura y Ganadería
Junta de Castilla y León

Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación
y Medio Natural
Generalitat de Catalunya

Consejería de Medio Rural
Xunta de Galicia

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación
del Territorio
Comunidad Autónoma de Madrid

Consejería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua
Generalitat Valenciana

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
(2 vocales)

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Gobierno de Canarias

Gobierno de Cantabria

Cadena alimentaria

Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento,
S.A. (MERCASA)

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y
Ganaderos (GOAG)

Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Cooperativas Agrarias de España (CCAE)

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

Federación Española de Industrias de la Alimentación y
Bebidas (FIAB)

Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL-FIAB)

Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Unión de Consumidores de España (UCE)

Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE)

Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI)

Asociación Española de Lonjas y Mercados en Origen

Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

Agrupación de Industrias Cárnicas Madrileñas

Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas de Madrid (ASOMAFRUT)

Asociación Nacional de Empresarios Mayoristas de Pescado (ANMAPE)

Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE)

Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas

Federación Nacional de Empresarios Detallistas de Pescado y Productos Congelados (FEDEPESCA)

Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)

Asociación de Cadenas Españolas De Supermercados (ACES)

Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)

Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR)

Asociación Española de Mayoristas Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)

Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (ASOPROVAC)

Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA ANEC)

Federación Agroalimentaria UGT

Federación Agroalimentaria de CCOO

Asociación Española de Empresas de Productos de Marca (PROMARCA)

Asociación Foro Interalimentario

Otros

Comisión Nacional de la Competencia



Reestructuración del OP de los Alimentos

Desde 2008 El OP de los Alimentos se adscribe a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, según el Real Decreto 1130/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Por el mismo Real Decreto se crea la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria que asume las funciones de la Secretaría del Observatorio.

Desde ese momento el OP de los Alimentos ha ido adquiriendo un nuevo enfoque para potenciar sus competencias, poniendo en marcha los siguientes objetivos y actuaciones:

- Propiciando la coordinación entre todas las Administraciones.
- Incrementando la interlocución con todos los agentes de la cadena a través de la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria.
- Aportando mayor información a través de estudios novedosos sobre el proceso de formación de precios.









actividades **del observatorio de precios** **de los alimentos**

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
EN LA CADENA ALIMENTARIA
2008 - 2011

3.1 PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

Fichas de los alimentos

Las fichas de productos son un elemento fundamental del sistema de información de precios del Observatorio.


Su principal cometido es proporcionar una mayor transparencia para la comprensión del proceso de formación de precios, poniendo a disposición del sector y del ciudadano una valiosa información sobre la caracterización comercial del producto, márgenes brutos entre escalones comerciales, calendarios de comercialización, producciones, mercado exterior, consumo medio, etc.

Actualmente disponemos de información de 36 productos alimentarios




Anualmente se realiza la actualización de las fichas de los productos analizados

GRUPO FRUTAS y HORTALIZAS (15 productos)	GRUPO CARNES y HUEVOS (6 productos)	GRUPO PESCADOS (15 productos)
Patata	Ternera	Merluza
Acelga	Cordero	Pescadilla
Calabacín	Cerdo	Sardina
Cebolla	Conejo	Anchoa o Boquerón
Judía Verde	Pollo	Gallo
Lechuga	Huevos	Jurel
Pimiento		Bacaladilla
Tomate		Caballa
Zanahoria		Trucha
Limón		Salmón
Manzana		Chirla
Naranja		Mejillón
Clementina		Dorada
Pera		Atún Blanco o Bonito
Plátano		Pez espada congelado



NARANJA

PRECIOS SEMANALES EN LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN

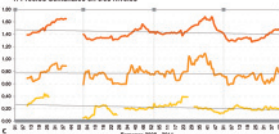


Campaña 2011

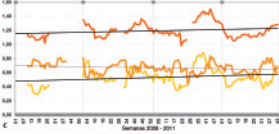
Origen	Media	Desvío	
Semana 43 (2011)	0,19	0,03	1,47
(1) Promedio 4 Semanas Anteriores	0,21	0,07	1,41
(2) Promedio 2 Campañas Anteriores	0,20	0,10	1,38
(3) Promedio 3 Campañas Anteriores	0,21	0,10	1,44

Semana 43


1. Precios Semanales en tres niveles




2. Margen Bruto de Precios Semanales



3. Participación en Precio Destino 2000-2010



4. Evolución índices de Precios al Consumo



Precios a salida agrupación de productores, envasado (€/kg)

Origen	Valencia	Murcia
Semana 43 (2011)	0,56	ND
Promedio 4 Semanas Anteriores	0,14	ND
(1) Promedio Campaña	0,50	0,71
Promedio 2 Campañas Anteriores	0,50	0,65
(3) Promedio 3 Campañas Anteriores	0,50	0,70

Observaciones y Tendencias

Los precios de la campaña 2011 respecto de los dos anteriores, ha disminuido en origen, ennea y destino, al 2%, 11% y 6% respectivamente.

La participación en el precio final, respecto a los campos anteriores, disminuyó a nivel productor (8%), incrementándose a nivel minorista (9%) y productor (2%).

IPC: la variación interanual, al mes de octubre de 2011, para la subcategoría "Frutas frescas" fue del 0,2%, reduciéndose por debajo del grupo especial de IPC "Alimentos sin elaboración" (0,2%) y por debajo del IPC general (2%). Fuente: INE-Coles IPC de octubre de 2011.

Consideraciones Metodológicas


Todos los datos están referidos a precios al consumidor. Los precios no incluyen los precios de la última semana.

Los precios en Origen, son Precios Brutos Productores Minoristas obtenidos por el IAG de Hortícolas del MARM a partir de la información suministrada por los Servicios Comarcales de los CGA que disponen de una red de informaciones comerciales.

Los precios en Destino, son Precios Brutos Productores Minoristas obtenidos por el IAG de Hortícolas del MARM a partir de la información suministrada por los Servicios Comarcales de los CGA que disponen de una red de informaciones comerciales.

Los precios de venta al por mayor son Precios Brutos Productores Minoristas obtenidos por el Observatorio de Precios de los Alimentos. Son obtenidos en 27 capitales de provincia a través de la Red de Informaciones de Mercado (RIM) de información estadística, como mínimo, una vez por semana y una vez en temporada, que se representará, así en la tienda tradicional y en un tienda discount.


Modelo de ficha de producto disponible en www.marm.es



Naranja

La naranja es un cítrico que pertenece a la familia de las Rutáceas.

La naranja dulce más comercializada en España pertenece principalmente a los grupos Navel (Navela, Navel, Navelina, Lancelini) y Blaser (Orléans, etc.).



1. Precios Semanales en tres niveles

Características Comerciales

Toda naranja comercializada dentro de la UE debe cumplir lo establecido en el Reglamento (CE) 1780/2000, en el que se recoge disposiciones relativas a:

- La calidad (requisitos mínimos, de madurez, de clasificación en categorías...)
- El color.
- La presentación y el etiquetado.

Integración del Sector

INTERCIBUS: Interprofesional Cítrica Española www.intercibus.org

Información disponible en la web de la interprofesional:

- Datos del sector.
- Noticias.
- Promoción e información para el consumidor.

Mercedo Nacional

	2009	2008	2010
Producción anual (1000t)	1.410	2.600	580.000
Consumo en origen (kg/hab/año)	133,4	132,8	380.000
Exportación anual (1000t)	1.334	1.400	1.342
Importación anual (1000t)	172	117	138
Consumo en destino (kg/hab/año)	263,3	22	306
Cantidad enviada (1000t)	1,5	2,5	380.000

Fuente: IREG.

Cadena de Valor

```

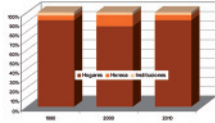
    graph LR
    A[PRODUCCIÓN] --> B[COMERCIALIZACIÓN EN ORIGEN]
    B --> C[COMERCIALIZACIÓN EN DESTINO]
    C --> D[VENTA EN TIENDA]
    D --> E[PVP]
    
```

Producción: Productor → Central Hortofrutícola

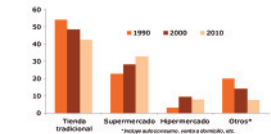
Comercialización en Destino: Mayorista → Plataforma de distribución → Supermercado hipermercado

Preco Salda: PRODUCCIÓN → CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA → PLATAFORMA DE DISTRIBUCIÓN → SUPERMERCADO HIPERMERCADO

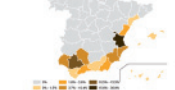
Consumo por segmentos (Fuente: IREG)




Evolución cuota mercado minorista % sobre total nacional (Fuente: IREG)



Superficie 2009 % sobre total nacional (Fuente: MARM)



Estacionalidad de las ventas (Fuente: MERC-G)



Calendario de comercialización en Origen (Fuente: MARM)

Origen	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Navelina/Navel	11%	16%	1%						4%	8%	23%	23%
Navelina/Luna Late	8%	18%	20%	20%	16%	12%	10%	10%	10%	2%	2%	2%
Valencia Late	20%	11%	31%	34%	13%	1%	1%	1%	1%			
Solana												

Nota metodológica sobre precios en origen

Detrás del **sistema de información de precios** existe un complejo procedimiento estadístico sustentado por distintas unidades gestoras pertenecientes al propio Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), así como a la Empresa Nacional MERCASA.

Se han incorporado nuevas modificaciones a la nota metodológica de precios en origen, quedando finalmente de la siguiente forma:

Productos Agrarios

- Precios medios nacionales ponderados en mercados de origen, en €/kg, €/docena ó €/unidad, sin IVA.
- **En el precio** semanal de la ternera, cordero, huevos y plátano **no se incluyen las subvenciones ligadas a la producción** o cualquier otra ayuda comunitaria o estatal que pueda percibir el productor.
- Se consideran como mercados en origen las siguientes unidades de información: explotación agrícola ó ganadera, aso-

ciación de productores, lonjas, alhóndigas, mataderos, mercados en origen, etc...

- Los precios semanales se obtienen como media ponderada de las cotizaciones proporcionadas por las unidades elementales que forman parte de la red de información de la Subdirección General de Estadística del MARM, constatadas de acuerdo con la vigente normativa nacional o de reglamentación comunitaria sobre “Precios en Origen en Mercados Representativos”.
- Las estructuras de ponderación para cada producto agrario se obtienen según los datos que obran en poder de la Subdirección General de Estadística referente a producciones y calendarios de comercialización provinciales, suministrados por las CCAA.

Pescados Frescos

- Precios medios nacionales ponderados en mercados de origen.
- Se expresan en €/kg.

- Las cotizaciones son proporcionadas diariamente por el personal encargado de la recogida de datos en lonja.
- Los puntos de toma de precios son 27 localizaciones que cubren gran parte del litoral español (a excepción de los archipiélagos Balear y Canario).
- **Salmón:** el precio en origen se obtiene de los datos de importaciones de salmón de acuicultura, principalmente proveniente de Noruega.

Pescados Congelados

- **Pez espada:** precios proporcionados por varias organizaciones de productores.

La nueva nota metodológica pretende detallar claramente el proceso de elaboración de los datos estadísticos publicados, especificando las fuentes de los precios, concretando con detalle las posiciones comerciales y definiendo los puntos de toma de los precios, entre otros avances.



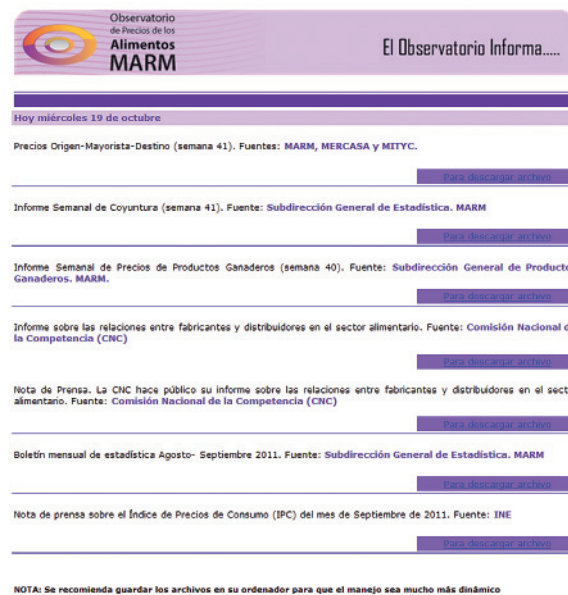
NEWSLETTER: “El Observatorio informa”

“**E**l Observatorio informa” es el boletín informativo sobre la propia actividad del OP de los alimentos con el objeto de proporcionar información de interés a sus miembros, distribuido de forma regular.

Creación cuenta de correo:

observatoriodepreciosdealimentos@marm.es

El Observatorio de Precios creó la cuenta de correo electrónico con el objetivo de facilitar la relación con los miembros del OP de los alimentos, mantener la información actualizada y servir de medio para comunicar alertas de interés informativo.



Documentos AUDIOVISUALES

Con el objetivo principal de poner al alcance del conjunto de la sociedad los contenidos de los estudios, se realizó un video divulgativo en el que se muestra el funcionamiento de las cadenas de valor de los principales alimentos.



<http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/documentos-audiovisuales/>

3.2 ACTUACIONES DESTACADAS DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

El siguiente apartado detalla las actuaciones que ha realizado el Observatorio de Precios de los Alimentos de manera cronológica en el periodo 2008-2011.

Las actuaciones se clasifican en:

- 3.2.1 Plenos del Observatorio de Precios de los Alimentos.
- 3.2.2 Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos.
- 3.2.3 Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo.
- 3.2.4 Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos.



3.2.1 Plenos del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

El objetivo de la realización de los Plenos del OP ha sido el de favorecer el diálogo y la comunicación entre todos los agentes de la cadena, el cual sirve como foro de discusión y generador de información.

El Observatorio de Precios de los Alimentos ha conseguido, durante la celebración de los diferentes Plenos del OP, reunir a más de 50 miembros pertenecientes a las administraciones públicas (central, regional y local), a los agentes de la cadena alimentaria (productores, industria y distribución) y a los consumidores.

El OP, durante la celebración de los veintiún Plenos desde su fundación, ha potenciado sus objetivos mediante la creación de Grupos de Trabajo, la aprobación de conclusiones y el fomento del diálogo.

Año	Fecha	Número
2009	29/01/2009	XIII
	26/06/2009	XIV
	14/12/2009	XV
2010	27/04/2010	XVI
	27/07/2010	XVII
	22/12/2010	XVIII
2011	27/04/2011	XIX
	06/07/2011	XX
	14/12/2011	XXI

3.2.2 Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos

2008

2009

2010

2011

Los estudios son un análisis sobre los componentes de la cadena y los costes asociados en cada uno de los procesos de comercialización, que pretende ser dinámico y actualizable para que pueda servir de instrumento explicativo y analítico del proceso de formación de precios de los alimentos.

Se pretende, asimismo, recoger todas las aportaciones de los miembros del Pleno para favorecer el dinamismo del proceso de modelización de los precios. Son estudios descriptivos y no pretenden ser estudios estadísticos. Persiguen, fundamentalmente, **fomentar la colaboración del sector**.

Estos estudios son la principal **novedad** del Observatorio de Precios de los alimentos y son pioneros a nivel europeo; tienen como objetivo fomentar una reflexión conjunta sobre las estructuras del sector y sobre el proceso de formación de precios.

Los estudios realizados durante el año 2009, se detallan a continuación:

ESTUDIOS PRIMER SEMESTRE DE 2009: se realizaron 3 estudios de cadena de valor durante el primer semestre de 2009.

La publicación de las versiones definitivas, una vez incorporadas las observaciones del sector, se realizó el 3 de abril de 2009.

- Cítricos (naranja, limón y clementina)
- Ovino
- Leche líquida envasada

ESTUDIOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2009: se realizaron un total de 13 estudios.

- Frutas y hortalizas (manzana, pera, plátano, tomate, pimiento y calabacín): las versiones definitivas de los estudios de cadena de valor fueron publicadas, una vez incorporadas las observaciones pertinentes realizadas por el sector, en noviembre de 2009.
- Pan y huevo: estos estudios se publicaron en noviembre de 2009.
- Carnes (pollo, conejo, porcino y vacuno): La publicación de las versiones definitivas de los estudios se realizó en el mes de diciembre de 2009.

Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos

2008

2009

2010

2011

Los estudios realizados durante el año 2010 se detallan a continuación:

ESTUDIOS PRIMER SEMESTRE DE 2010:

Aceite de oliva (aceite de oliva y aceite de oliva virgen extra).

ESTUDIOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2010:

Patata
Zanahoria



Estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos

2008

2009

2010

2011

Durante el año 2011 se presentaron **15 estudios** de cadena de valor y formación de precios de pescados.

Estos estudios fueron publicados en tres bloques:

I BLOQUE: se realizaron **5 estudios** sobre:

- Bacaladilla
- Merluza
- Pescadilla
- Dorada
- Gallo

II BLOQUE: se realizaron **5 estudios** sobre:

- Caballa
- Boquerón
- Sardina
- Jurel
- Trucha

III BLOQUE: se realizaron **5 estudios** sobre:

- Chirla
- Mejillón
- Salmón

- Bonito
- Pez espada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN de los estudios de cadena de valor y formación de precios de los alimentos:

- Aceite de oliva (aceite de oliva y aceite de oliva virgen extra)



El Observatorio de Precios de los Alimentos, a lo largo de estos cuatro años, ha llevado a cabo la realización de 35 estudios de cadena de valor y una actualización.

Carnes y huevos	Sardina	Calabacín	Clementina
Vacuno	Anchoa o boquerón	Cebolla	Naranja
Ovino	Caballa	Judía verde	Productos envasados
Porcino	Trucha	Pimiento	Leche
Conejo	Jurel	Lechuga	Aceite de oliva
Pollo	Salmón	Tomate	Otros
Huevo	Chirla	Zanahoria	Pan
Pescados y mariscos	Mejillón	Ajo	
Merluza	Atún Blanco o Bonito	Frutas	
Gallo	Pez Espada	Plátano	
Bacaladilla	Hortalizas	Manzana	
Dorada	Patata	Pera	
Pescadilla	Acelga	Limón	

LEYENDA

- Estudios realizados
- Próximos estudios

3.2.3 Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo

2008

2009

2010

2011

Grupo de Trabajo para el estudio de la **cadena de valor** de los alimentos

20ENERO09

El 20 de enero de 2009 se constituyó este grupo, tras una reunión entre el MARM, el MITYC y la Empresa nacional MERCASA.

Esta iniciativa da respuesta a una **PROPOSICIÓN NO DE LEY** aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de diciembre de 2008, relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de precios de productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final, instando al Gobierno a configurar un Grupo de Trabajo para proceder al estudio de la **Cadena de Valor** de los principales productos de alimentación no elaborados.



El Grupo de Trabajo volvió a reunirse el 12 de noviembre de 2009, presidido por la Directora General de Industria y Mercados Alimentarios del MARM, y se analizaron las actividades realizadas por ambos ministerios y MERCASA en el segundo semestre del año.



Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo

2008

2009

2010

2011

Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas Comerciales

10 MARZO 09 Se constituye el **Grupo de Trabajo para el estudio de un Código de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la cadena alimentaria**

El presidente del Pleno del Observatorio de Precios dirigió la reunión de constitución del Grupo de Trabajo. La iniciativa fue el resultado del compromiso adquirido en el primer Pleno del Observatorio de precios de 2009.

Durante el mes de junio se presentó el primer documento de progreso del Código de Buenas Prácticas Comerciales y en el segundo semestre del año se trabajó en la preparación del segundo. El documento “Situación en el seno de la UE de los códigos de Buenas Prácticas” fue elaborado durante el tercer cuatrimestre del año

Funciones del grupo de trabajo

- Documentar el contenido de los acuerdos de buenas prácticas que regulen las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena, desde la producción al consumo.
- Identificar las **buenas prácticas comerciales** y las **prácticas no deseables** en cada uno de los aspectos claves en la relación comercial, tales como la **negociación**, la **cadena de suministro**, la **gestión administrativa** y la gestión de **pagos y cobros**.

Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo

2008

2009

2010

2011

Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas Comerciales

En 2010, y gracias a las aportaciones realizadas por los miembros del grupo de trabajo, se trabajó en el desarrollo de un documento del Código de Buenas Prácticas Comerciales.

Se planteó que la adscripción al Código fuese voluntaria, que dispusiera de un procedimiento de certificación y que estableciera un sistema adecuado de control para garantizar su cumplimiento.



Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo

2008

2009

2010

2011

Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas Comerciales

A lo largo de los dos años transcurridos desde la creación del Grupo de Trabajo del Código de Buenas Prácticas Comerciales en 2009, se intercambiaron opiniones y se recopilaban todas las observaciones realizadas por los miembros del Grupo.

Con todas las aportaciones recibidas se elaboraron tres documentos de progreso. Una vez concluida la fase de re-

cepción de observaciones, el Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos, en su reunión de 27 de abril de 2011, decidió dar por finalizados los trabajos desarrollados por el Grupo, con la elaboración de un documento de trabajo sobre el Listado de Buenas Prácticas Comerciales a lo largo de la cadena alimentaria.

Grupo de Trabajo Reducido para la negociación de un listado buenas prácticas comerciales a lo largo de la cadena alimentaria

27 ABRIL | Para continuar con los trabajos para la implantación del Código, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo Reducido en el Pleno del Observatorio de Precios del 27 de abril, para elaborar este listado. Que servirá de base para redactar el clausulado del Código y que tiene que ser negociado/consensado por todos los agentes económicos.

Fruto de los trabajos desarrollados por el Grupo de Trabajo Reducido se ha realizado una primera clasificación de las prácticas comerciales incluidas en un documento de trabajo.

2 | JULIO | 17

Visita a **Mercamadrid**

Durante la celebración de una de las reuniones del Grupo de Trabajo Reducido surgió a iniciativa de uno de los miembros del Observatorio, la visita a las instalaciones de Mercamadrid. El objetivo de la misma fue el de mostrar las

relaciones contractuales entre proveedores y sus clientes, y el funcionamiento de una de las etapas de la cadena. La visita resultó muy interesante y participativa por parte de todos los agentes del sector agroalimentario.



Creación y desarrollo de Grupos de Trabajo

2008

2009

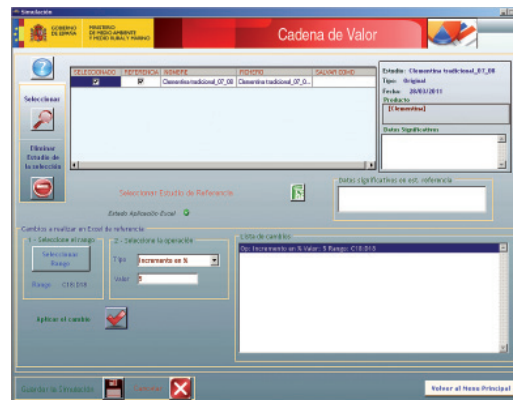
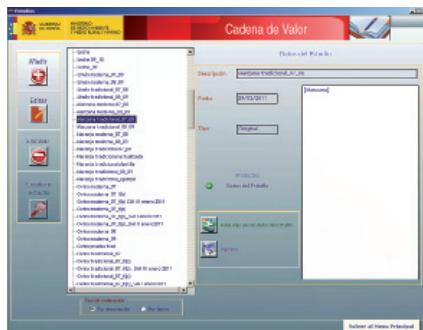
2010

2011

Creación Grupo de Trabajo para la Actualización de Estudios de Cadena de Valor y Formación de Precios de los Alimentos

El Pleno, en su reunión de 6 de julio de 2011, acordó la creación de un Grupo de Trabajo para la Actualización de los Estudios de la Cadena de Valor y Formación de Precios de los Alimentos, con el objetivo de poner en conocimiento de los miembros del OPA el avance de los trabajos realizados en relación con la actualización de las cadenas de valor de los alimentos.

El 16 de noviembre se celebró una jornada técnica para dar a conocer en profundidad al Grupo de Trabajo la metodología definida para la actualización de los estudios de cadena de valor y la herramienta informática diseñada para ello.





3.2.4 Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

JULIO-DICIEMBRE⁰⁸

Desde julio de 2008, momento en el cual el OP se adscribe a la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, comienza a preparar los contenidos, metodología y estructura de los futuros estudios de la cadena de valor y formación de precios de los alimentos.

A lo largo de este año se mantuvieron reuniones con las diferentes asociaciones, organizaciones, federaciones y administraciones públicas relacionadas con la cadena alimentaria, con el propósito de alcanzar convenios de colaboración y favorecer el diálogo y la comunicación entre todos los agentes del sector agroalimentario.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN suscritos por el MARM, con las ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS de todos los agentes que intervienen en la cadena alimentaria

- Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE). Convenio Marco firmado el 17 de diciembre de 2007
- Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB). Convenio Marco firmado el 12 de noviembre de 2008
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED). Convenio Marco firmado el 28 de noviembre de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006, prorrogado el 30 de diciembre de 2008
- Confederación Española de Comercio (CEC). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Confederación Española de Detallistas de Carne (CEDECARNE). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas (FEDEFRTAS). Convenio firmado el 25 de junio de 2009
- Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACCOP). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Unión de Consumidores de España (UCE). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Asociación General de Consumidores (ASGECO). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Confederación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Federación Unión Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España (UNAE). Convenio firmado el 31 de julio de 2007
- Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC). Convenio Marco firmado el 3 de abril de 2006
- Federación Española de Hostelería (FEHR). Convenio Marco firmado el 31 de julio de 2007
- Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos (MERCASA). Convenio específico firmado el 29 de abril de 2009

2008

2009

2010

2011

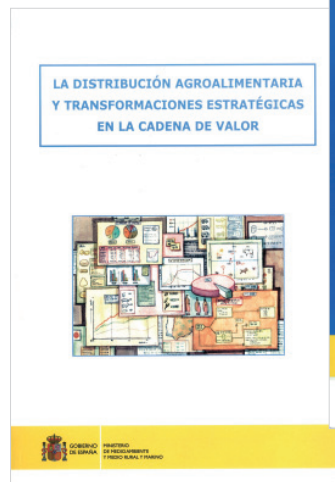
Actuaciones con el sector productor

FEBRERO 09 El MARM presentó a las organizaciones agrarias el estudio “La distribución agroalimentaria y transformaciones estratégicas en la cadena de valor”

Fruto del convenio de la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES) con el MARM, se elaboró el citado informe.

La Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria participó en la difusión de dicho estudio entre las organizaciones agrarias (UPA, ASAJA y COAG).

El estudio recoge los aspectos de la cadena agroalimentaria, sus características, información sobre consumo, así como un análisis especial sobre la distribución alimentaria, teniendo como finalidad proporcionar a PYMES, cooperativas y al conjunto del sector, las herramientas necesarias para la comercialización de sus productos, a la vez que se aporta el punto de vista de la distribución como agente clave de la cadena alimentaria.



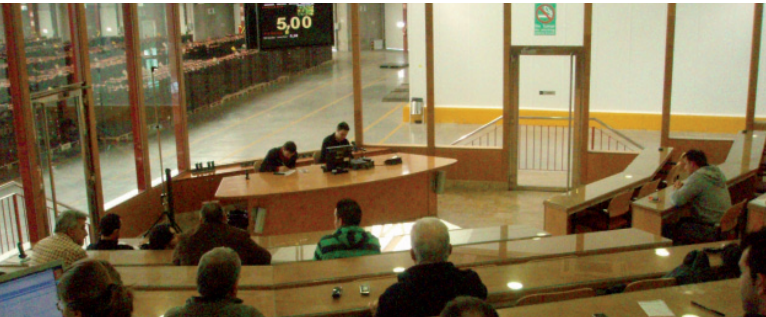
Actuaciones con los consumidores

23-24 FEBRERO 09

Celebración de unas **jornadas sobre el Sector Hortofrutícola dirigida a formadores de asociaciones de consumidores**, en Almería

En colaboración con la **Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA**, con el objetivo de transmitir la transparencia del sistema de producción integrada de Almería, para que se conozcan cuáles son los métodos que se utilizan, así como los sistemas de trazabilidad para la puesta en valor de la agricultura andaluza.

Incluyó entre sus actividades una serie de visitas para conocer los sistemas de producción integrada y ecológica en el sector hortofrutícola almeriense.



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

Actuaciones con los consumidores

25 JUNIO 09 La **Secretaría General del Medio Rural del MARM** firma **cuatro Convenios de Colaboración** con las **principales asociaciones de la DISTRIBUCIÓN MINORISTA**

Estas asociaciones canalizan alrededor del 50% de los productos frescos que se comercializan, y son las siguientes:

- Confederación Española de Comercio (CEC): Con más de 14.000 empresas asociadas, CEC, tiene una alta representatividad de las empresas de detallistas de alimentación en España.
- Confederación Española de Detallistas de Carne (CEDE-CARNE): Con más de 11.000 empresas asociadas.
- Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA): Con más de 14.000 empresas asociadas.
- Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Hortalizas (FEDEFRUTAS): Con más de 15.000 empresas asociadas.



6 JUNIO

Jornada formativa para mejorar los conocimientos de las **asociaciones de consumidores sobre la Restauración Organizada**, en Madrid

Junto a la **Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR)**, con el objetivo de incrementar el conocimiento de la cadena alimentaria.

Durante la Jornada, basada en un programa de visitas escalonadas a lo largo del día a varios establecimientos del sector de la distribución organizada, se explicaron los procesos de cuidado alimentario y las temperaturas de conservación, así como el funcionamiento de la distribución a nivel nacional de los alimentos.



En la actualidad, existen aproximadamente más de 7.000 establecimientos de este tipo en España, lo que representa el 8,5% de la restauración total.

Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

Actuaciones con los consumidores

OCTUBRE - NOVIEMBRE⁰⁹

Jornadas sobre formación de precios para formadores y para consumidores de FUCI y UNAE organizadas por el MARM

Las jornadas se organizaron en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el MARM y estas organizaciones.

Durante las sesiones de trabajo, el MARM explicó las principales características de la cadena alimentaria y las tendencias del consumo en la actualidad. Además, a través de una mesas redondas en las que participaron representantes de productores, distribuidores y de la industria, se presentaron las iniciativas adoptadas para dotar de mayor transparencia al sector, explicando para ello el funcionamiento del Observatorio de Precios de los Alimentos, y los estudios de la cadena de valor que se llevaron a cabo.



10 DICIEMBRE 09

El MARM organizó una jornada sobre la Competencia en el Sector Agroalimentario

En el programa participaron los principales responsables de las políticas de competencia y agroalimentarias, tanto nacionales como europeas.

La jornada se dirigió a las Organizaciones Agrarias, Cooperativas Agroalimentarias, Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas, asociaciones de la Distribución y DG de Industrias Agrarias y responsables en las materias relacionadas del MARM.

Objetivos de la jornada

- Profundizar en la Política Común en Materia de Competencia y en la legislación española (Ley de Defensa de la Competencia).
- Defender la especificidad del sector agroalimentario frente a otros sectores económicos.

- Buscar la compatibilidad de los objetivos de Gobierno de transparencia y vertebración del sector agroalimentario con el respeto a la legislación en materia de competencia.



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

16 FEBRERO 10

I Encuentro del Sector de Consumo y Distribución organizado por la empresa **Deloitte** en Madrid

6 MAYO 10

Participación del MARM en el **primer encuentro europeo** de agentes de la cadena alimentaria: **“Transparencia en la cadena alimentaria”** celebrado en Bruselas



Durante el año 2010 se presentaron las actuaciones del MARM en relación con la cadena alimentaria ante diferentes personalidades del mundo empresarial, académico y político.

JUNIO 10

La **Federación Agroalimentaria de UGT** celebra las jornadas sobre el **sector agroalimentario y la distribución** en Madrid

4 JUNIO 10

Jornada organizada por AVA-ASAJA en Valencia: “**Claves para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria europea**”

Durante la jornada organizada por AVA-ASAJA se analizaron las posibilidades de actuación de la Administración para mejorar la rentabilidad del campo y conseguir el equilibrio de la cadena alimentaria.



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

22 JUNIO 10 Encuentro **“Prospectiva en la evolución del consumo en el sector agroalimentario: el impacto económico, social y ambiental”** organizado por la Federación Agroalimentaria de **CCOO** en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

26 JULIO 10 **I Encuentro del Foro Interalimentario “La Industria Agroalimentaria ante los Consumidores”** celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander

3 OCTUBRE 10 Jornada **“La cadena de valor de los productos alimentarios”** enmarcada en el **programa** de la **Feria Agraria de Sant Miquel y Eurofruit 2010**, celebrada en Lleida.

28-29 OCTUBRE 10 | Encuentro Empresarial de **Frutas y Hortalizas: Equilibrio de la Cadena y Relación Proveedores-Distribución: ¿Qué papel para la Administración?** Organizado por Cooperativas Agroalimentarias en Pamplona (Navarra)

28 OCTUBRE 10 | Jornada **“El reequilibrio de la cadena agroalimentaria en la reforma de la PAC”** organizada por UPA en Vic (Barcelona)

3 NOVIEMBRE 10 | Seminario **“Sembrar en tiempos revueltos”** organizado por **COAG** y celebrado en Xinzo de Limia



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

10 NOVIEMBRE 10 **Participación del MARM en la Plataforma de Expertos sobre Prácticas Contractuales B2B** celebrada en Bruselas

El objetivo de esta Plataforma, compuesta por asociaciones representantes del sector productor, la industria agroalimentaria, la distribución y los consumidores, es estudiar las relaciones contractuales a lo largo de la cadena alimentaria, para elaborar, de forma consensuada, una lista de prácticas que pueden considerarse desleales, identificar las mejores prácticas en las relaciones comerciales y proponer acciones cuando sea necesario.

El MARM expuso la experiencia de España en relación con el fomento de buenas prácticas comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, entre las que destacan los trabajos desarrollados para la redacción de un Código de Buenas Prácticas Comerciales. Asimismo, Reino Unido, Francia y Noruega explicaron las iniciativas que están llevando a cabo en

la misma dirección, teniendo la oportunidad de intercambiar información sobre buenas prácticas comerciales, los marcos



regulatorios existentes y las diferentes herramientas de aplicación en los Estados Miembros.

Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

MARZO | Visita de la **Delegación Búlgara** para conocer las actividades realizadas en el **Observatorio de Precios**, organizada por el **MARM**

15 ABRIL | Jornada **“Análisis del Impacto en la cadena Alimentaria de la volatilidad de los precios de las materias primas”**

El MARM organizó esta jornada, a petición de distintas organizaciones sectoriales que mostraron su preocupación por el alza en los precios de las materias primas, y que solicitaron al Ministerio la organización de un foro de debate en el que poder plantear su situación. Esta jornada contó con una alta participación y fue de gran interés para todos los agentes que asistieron.



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

2011 **Red de la cadena alimentaria de la OCDE (Grupo de Trabajo sobre Políticas para la Agricultura y Mercados “Propuesta para la aplicación de una red de análisis de la cadena alimentaria”)**

La Red de la cadena alimentaria de la OCDE es una plataforma para el diálogo, trabajo de análisis y experiencias políticas sobre cuestiones tales como vigilancia de los precios de los alimentos y la construcción de una cadena alimentaria sostenible.

El objetivo del grupo de trabajo es establecer una red de análisis de la cadena alimentaria, para profundizar en el análisis de dos temas: la eficiencia de la cadena alimentaria y la transparencia y la cadena alimentaria y el consumidor.

España participó en la reunión inaugural el 13 de diciembre de 2010 y en una segunda reunión mantenida el 13 de septiembre de 2011.



2011 **Foro de Alto Nivel para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria**

El Foro tiene como objetivo adoptar un plan de trabajo para impulsar la competitividad y promover mejores prácticas contractuales en el sector alimentario europeo, ampliando a toda la cadena de abastecimiento el trabajo del anterior Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria.

España ha participado en varias ocasiones en los diferentes ejes que componen el foro:

- **Grupo de Sherpas:** asistencia a las reuniones mantenidas los días 17 de mayo y 20 de octubre de 2011.
- **Plataformas de expertos:** Plataforma sobre Prácticas Contractuales B2B: España ha tenido una participación intensa y ha acudido en 3 ocasiones a esta plataforma, dos de ellas durante 2011 (9 marzo y 14 de septiembre) para explicar la experiencia adquirida en relación con el fomen-

to de buenas prácticas comerciales entre operadores de la cadena y ha presentado los estudios de cadena de valor de los alimentos que ha realizado el Observatorio de Precios.

- Plataforma sobre Observatorios de Precios: España ha participado en esta plataforma en 2 ocasiones (18 de febrero y 7 de octubre) explicando las actuaciones que se desarrollan en el Observatorio.

- Plataforma sobre la Competitividad de la Industria Agroalimentaria: España acudió a la 2ª reunión de la plataforma el 30 de septiembre de 2011, en la cual se informó sobre las conclusiones de la Conferencia Sostenible Alimentaria de Madrid y de un seminario sobre el impacto económico del etiquetado. Asimismo, se anunció la inminente adopción de la Comunicación de la Comisión sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

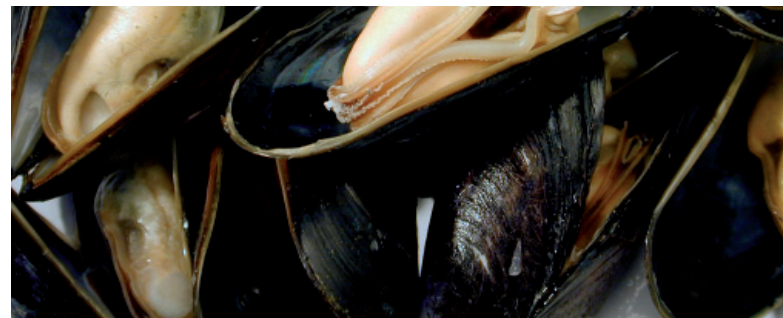
2010

2011

JUNIO

Contactos mantenidos con la **DG Competencia de la Comisión Europea**

El 1 de junio de 2011 se mantuvo un contacto con la DG Competencia de la Comisión Europea para informar sobre la metodología empleada en la elaboración de los estudios de cadena de valor realizados por el Observatorio de Precios de los Alimentos del MARM.



2 JUNIO || Jornada de presentación de las **actividades realizadas en el Observatorio de Precios de los Alimentos a la Delegación Municipal de Shanghai**, organizada por el **MARM**

15 JUNIO || Jornada sobre el **sector porcino: “La cadena de valor y formación de precios del sector porcino”**, organizada por **ANCOPORC**

21 JUNIO || **Pleno del Consejo de Consumidores y Usuarios**



Jornadas y encuentros del Observatorio de Precios de los Alimentos

2008

2009

2010

2011

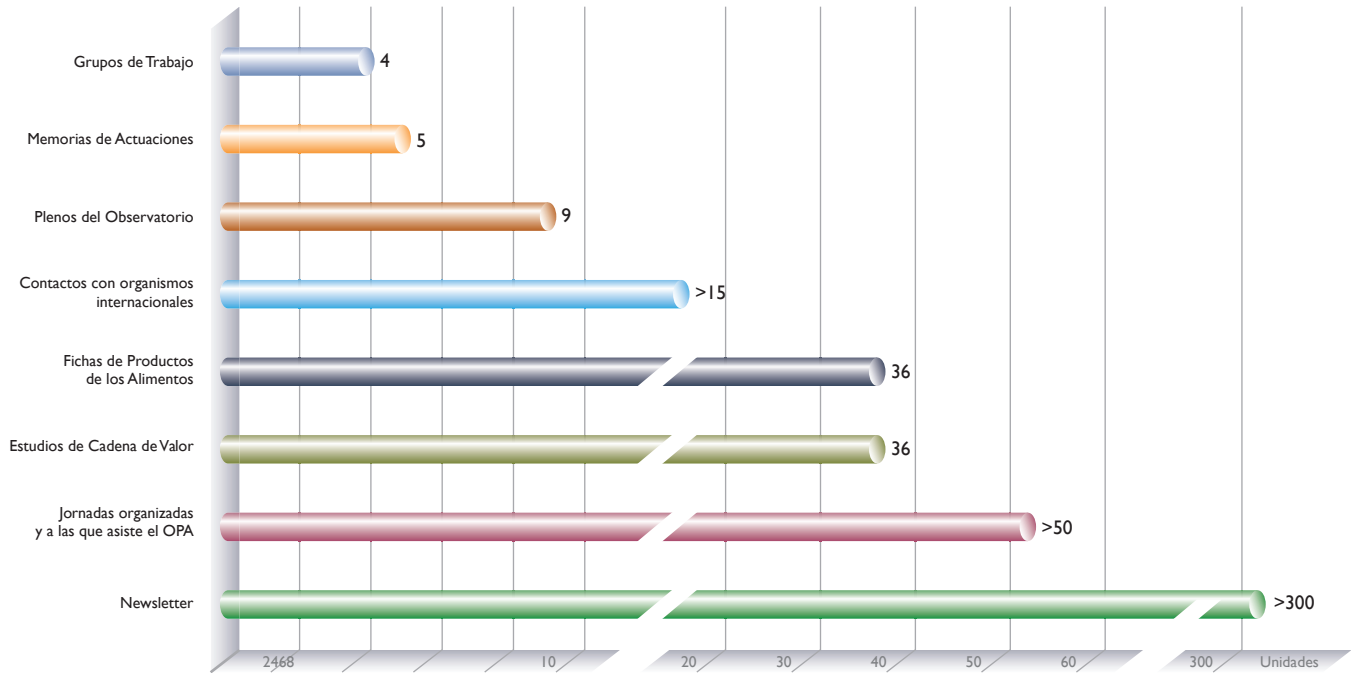
27-29 JUN || Curso de Verano de la **Universidad de Cantabria**: “**La industria agroalimentaria en Cantabria: situación actual, nuevos retos y actuaciones públicas para la mejora de su competitividad**”

18-19 JUL || Curso de Verano de la **Universidad Politécnica de Madrid**: “**¿Quién decide el precio en los productos agroalimentarios?**”

25 NOV || Jornada sobre **regulación de mercados y cadena de valor**, organizada por la **Universidad Politécnica de Madrid**

24-25 NOV || Curso Avanzado en **Innovación en las estrategias comerciales del sector oleícola**, organizado por la **Universidad de Córdoba** en colaboración con el **MARM**

3.3 LAS ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS EN CIFRAS. 2008-2011







iniciativas y documentos relevantes en relación **con la cadena alimentaria**

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
EN LA CADENA ALIMENTARIA
2008 - 2011

28 ABRIL 08

GAN sobre la competitividad de la IAA (30 recomendaciones)

Este Grupo de Alto Nivel fue creado por la Comisión en 2008, el cual contempla la creación de un marco europeo que regule las relaciones entre los distribuidores y los productores. El Grupo ha emitido 30 recomendaciones, que abordó los retos de la industria alimentaria, entre las que destacan:

- **Apoyar la integración de las PYME en la cadena agroalimentaria:** agricultores y PYME agroalimentarias deben integrarse de forma efectiva en la cadena alimentaria para reforzar su poder de negociación y asegurar así retornos justos para sus producciones.
- **Asegurar un funcionamiento óptimo de la cadena:** la Comisión Europea en colaboración con los Estados Miembros y agentes relevantes del sector debe establecer un foro europeo que dirigirá las relaciones entre los integrantes de la cadena alimentaria.
- **Estudiar el efecto de las marcas propias:** la Comisión Europea debe estudiar el efecto de los productos de marca

propia en la competitividad de la industria agroalimentaria y en particular en las PYME agroalimentarias y examinar las vías para reducir, si es necesario, los desequilibrios de poder a lo largo de la cadena alimentaria.



9 DICIEMBRE 08

COM (2008) 821 relativa a los precios de los productos alimenticios en Europa

Esta Comunicación está encaminada a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y reducir los precios al consumo. La Comunicación es fruto de la petición que el Consejo hizo en junio de 2008 para investigar las causas de los aumentos de precios de los alimentos. Se propone:

- Promover la competitividad de la cadena alimentaria. Velar por la observancia de la competencia a escala nacional y comunitaria.
- Examinar normas que puedan resultar restrictivas a escala nacional y comunitaria.
- Los consumidores deben poder comparar mejor los precios.



28 OCTUBRE 09 **COM (2009) 591 relativa a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa**

La Comunicación realiza un análisis del funcionamiento de la cadena de abastecimiento en Europa, destacando que el sector agroalimentario se trata de un sector estratégico y que es necesaria una mejora de la eficiencia de la cadena que redundará en beneficio de todos los agentes y de los consumidores.

Propone medidas concretas para garantizar una distribución sostenible del valor añadido a lo largo de la cadena, con el objetivo principal de “Reequilibrio de la cadena”, contribuyendo así a aumentar su competitividad global, para la consecución de las prioridades marcadas por la Comisión, que son:

- Promover relaciones de mercado sostenibles entre las partes interesadas que operan en la cadena alimentaria.
- Incrementar la transparencia a lo largo de la cadena a fin de impulsar la competencia y mejorar la resistencia frente a la inestabilidad de los precios.

- Mejorar la integración y la competitividad de la cadena alimentaria europea en todos los EEMM.



A NIVEL EUROPEO

2008

2009

2010

2011

ENERO-JUNIO 10

Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

Presidencia Española *eu* 2010.es

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea cumplió su objetivo de promover el **debate** sobre las posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de la cadena alimentaria europea y contribuir al desarrollo y puesta en marcha de las medidas y de las propuestas legislativas comunitarias pertinentes.

Como fruto de un intenso debate se redactó un documento de **conclusiones** de la Presidencia, con el apoyo de una amplia mayoría de países, excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia.

Las conclusiones se articulan en **cinco prioridades**:

Fortalecer el sector productor: a través de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Incrementar la transparencia del mercado alimentario: potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, sin que se incremente la burocracia administrativa.

Perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales: se pretende que la Comisión Europea identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia.

Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.

Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario, incluyendo la posibilidad de modificar la OCM única en lo referente a las normas de competencia.

Las **18 conclusiones** se detallan a continuación (*traducción no oficial*):

La Presidencia:

- 1. **ACOGES CON SATISFACCIÓN** la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones titulada “Un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”.
- 2. **ESTÁ CONVENCIDA** de que una cadena alimentaria más eficiente sirve para apoyar el mercado en interés de todas las partes de la cadena alimentaria y **PONE DE RELIEVE** que la distribución justa y sostenible de valor añadido a lo largo de la cadena alimentaria contribuirá a aumentar su eficiencia general, competitividad y sostenibilidad.
- 3. **DESTACA** la necesidad de promover relaciones comerciales sostenibles a lo largo de la cadena alimentaria y favorecer un equilibrio proporcionado de poder entre los agentes de la cadena alimentaria, con el fin de reforzar la competitividad europea en los intereses de los productores primarios, transformadores y consumidores por igual, y **SUBRAYA** que las consideraciones para un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria deben basarse en principios de mercado y no dar lugar a cargas administrativas innecesarias.

MEJORA DE LA ESTRUCTURA Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

- 4. A este respecto, **PONE DE RELIEVE** la necesidad de mejorar la estructura y la consolidación del sector agroalimentario.
- 5. **SUBRAYA** el hecho de que la integración de los productores primarios y transformadores de las PYME con los demás eslabones de la cadena alimentaria, por ejemplo, las organizaciones interprofesionales o cualquier otra

organización, podría intensificarse, y que se debería ampliar el alcance de las actividades de estas organizaciones.

- 6. **CONSIDERA** que se deberían fortalecer las cooperativas agrarias y las organizaciones de productores y aumentar su tamaño cuando sea pertinente, así como simplificar sus normas. En este contexto, una de las principales medidas es la formación de los agricultores en planificación estratégica, que contribuiría a decisiones empresariales más adecuadas en el proceso de reestructuración. La innovación en la producción y la transformación también deben ser estimuladas. Con este fin, **CONSIDERA** que podría ser necesaria una evaluación de las disposiciones respectivas de los Reglamentos del Consejo y, si procede, su refinamiento.

INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA

- 7. **SUBRAYA** que una mayor transparencia en la cadena alimentaria puede contribuir a fomentar la competencia y mejorar su resistencia a la volatilidad de los precios y, a tal fin, **INVITA** a la Comisión a explorar maneras de incrementar la transparencia a lo largo de la cadena alimentaria de acuerdo con principios basados en el mercado, para favorecer un equilibrio proporcionado de poder de negociación entre las partes interesadas de la cadena alimentaria.
- 8. En este sentido, **ACOGES CON SATISFACCIÓN** la primera edición del Observatorio de los Precios de los Alimentos a nivel europeo, publicado por la Comisión, así como las iniciativas similares adoptadas por los Estados Miembros y **DECLARA** su ambición por desarrollar aún más Observatorios de la formación de precios mediante el análisis de costes, procesos y valor añadido, conforme al derecho de competencia y la protección de la confidencialidad empresarial.
- 9. **RECUERDA**, en este contexto, las conclusiones del Consejo sobre la Co-

municación de la Comisión “Una PAC simplificada - un éxito para todos”, de 25 de mayo de 2009. CONSIDERA que, donde sea posible, y para que su uso sea óptimo, debería realizarse a través de los datos estadísticos ya disponibles, en lugar de imponer nuevas obligaciones costosas de suministro de información, a fin de evitar una carga administrativa excesiva, y mantener medidas que deben ser proporcionales con el objetivo.

- 10. TOMA NOTA del punto de vista expresado por algunos Estados Miembros sobre el etiquetado del origen de los productos agrícolas e INVITA a la Comisión a celebrar un debate general sobre esta cuestión en el marco de la política de calidad de los productos agrícolas, de acuerdo con el actual debate de la propuesta de Reglamento sobre la información alimentaria al consumidor.

COMBATIR PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES

- 11. SUBRAYA la necesidad de que la Comisión, en cooperación con los Estados Miembros, identifique y combata las prácticas comerciales desleales y establezca controles más estrictos y procedimientos más sencillos para informar de tales prácticas.
- 12. DESTACA la importancia de acortar los plazos de pago y la eliminación de las prácticas comerciales manifiestamente abusivas, en el contexto de la actual revisión de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lucha contra la morosidad en las transacciones comerciales.

FOMENTO DE INICIATIVAS DE AUTORREGULACIÓN

- 13. FOMENTA activamente las iniciativas de autorregulación entre los agentes en la cadena alimentaria.
- 14. En este sentido, INVITA a la Comisión a elaborar contratos-tipo para el

sector agroalimentario, que deberían ser voluntarios. Sin embargo, siempre que se cumplan las normas del mercado único y teniendo en cuenta las situaciones específicas sectoriales, los Estados Miembros podrán decidir que la aplicación de estos contratos sea obligatoria en algunos casos, con el fin de garantizar su eficiencia.

- 15. FOMENTA la adopción de códigos de buenas prácticas comerciales para todos los agentes en la cadena alimentaria. La suscripción a estos códigos debe ser voluntaria, pero los Estados Miembros pueden asegurar su cumplimiento de acuerdo con las directrices de la Comisión.
- 16. RECUERDA las Conclusiones finales del Grupo de Alto Nivel de Competitividad de la industria alimentaria europea y APOYA la idea de establecer, en colaboración entre la Comisión Europea, los Estados Miembros y los agentes de la cadena un Foro Europeo que dirija las relaciones entre los actores de la cadena, e INVITA a la Comisión a poner en marcha el Foro lo antes posible.

COMPETENCIA

- 17. INVITA a la Comisión a explorar el margen en la aplicación de las normas de competencia y a armonizar su interpretación, teniendo en cuenta las particularidades del sector agroalimentario, y a estimular la cooperación con la Red Europea de Competencia (REC), para desarrollar un enfoque común.
- 18. CONSIDERA que es esencial una relación armonizada entre la Política de Competencia y la Política Agrícola Común, para garantizar la competitividad del sector y que, si es apropiado, una consideración cuidadosa debería dar la posibilidad de modificar, donde sea procedente, las normas de competencia y, entre ellas, las disposiciones pertinentes del Reglamento (CE) n°1234/2007 (“Reglamento de la OCM única”).

15 JUNIO 10 Informe sobre las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel (GAN) del Sector Lácteo

El 5 de octubre de 2009, como consecuencia de una fuerte crisis en el sector lácteo, se crea este Grupo de Alto Nivel con el objetivo de abordar acuerdos a medio y largo plazo para el sector lácteo, teniendo en cuenta que **las cuotas lácteas dejarán de existir el 1 de abril de 2015**. El Grupo de Alto Nivel, compuesto por representantes de todos los Estados Miembros de la UE y presidido por el Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, se reunió en diez ocasiones desde octubre de 2009 hasta presentar los resultados de su informe a la Comisión Europea el 15 de junio del 2010.

Las **recomendaciones** del Grupo de Alto Nivel son las siguientes:

- Relaciones contractuales entre productores de leche e industria láctea: Fomento de los contratos formales por escrito y por adelantado que rijan las entregas de leche cruda (incluyendo precio, volumen, calendario y duración) mediante directrices o una propuesta legislativa, con la posibilidad de que el Estado miembro los haga obligatorios.

- Poder de negociación colectiva de los productores: Posible propuesta de una disposición que permite a las organizaciones de productores constituidas por ganaderos lácteos negociar conjuntamente con las centrales sus condiciones contractuales, incluido el precio. Ya sea permanente o temporal (pero suficientemente largo), la disposición debe ser objeto de revisión.



- Posible papel de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo: Examinar si alguna de las disposiciones vigentes relativas a las organizacio-

nes interprofesionales en el sector de frutas y verduras también podría ser aplicable en el sector lácteo.

- **Transparencia en la cadena de productos lácteos:** Perfeccionamiento del instrumento europeo para el seguimiento de los precios de los alimentos y estudio de la posibilidad de que Eurostat y los institutos nacionales de estadística proporcionen más información.
- **Medidas de mercado y mercados de futuro:** Estudio de instrumentos compatibles con la “caja verde” para reducir la volatilidad de los ingresos, sin olvidar la posibilidad de facilitar el uso de los mercados de futuros, en particular a través de programas de formación específica.
- **Normas de comercialización y etiquetado de origen:** Las tareas emprendidas por la Comisión sobre el etiquetado debería considerar la viabilidad de las diferentes opciones de etiquetado del “lugar de producción” de los productos lácteos y deben buscar distintos etiquetados de los productos lácteos de imitación.
- **Innovación e investigación:** Mejora en la comunicación de las posibilidades existentes para la innovación y la investigación en el marco actual de Desarrollo Rural y de programas de investigación. Los interesados deben definir claramente las prioridades de investigación para el sector lácteo con el fin de permitir una mejor coordinación de los programas de investigación nacionales y comunitarios.



Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre **Competitividad Internacional del modelo agroalimentario europeo**, adoptadas en la reunión del Consejo de Agricultura y Pesca de 29 de junio de 2010 en Luxemburgo *(Traducción no oficial)*

Durante la Presidencia Española, la cuestión de la competitividad del modelo agroalimentario europeo fue discutida en varios foros, tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo. A continuación se exponen las **conclusiones** de los debates del Consejo.

- Todas las partes consideraron esta discusión relevante y oportuna en el momento actual.
- Hubo un amplio consenso en cuanto a que el modelo europeo de producción, con sus elevados estándares, es parte importante de nuestro patrimonio que es importante preservar.
- Se reconoció al mismo tiempo que este modelo de producción presenta oportunidades, como son los beneficios que generan sus elevados estándares, pero también desafíos en términos de competitividad en el mercado global de hoy en día. Estos dos elementos deberían ser tenidos en cuenta si queremos asegurar y promover su sostenibilidad.
- Una forma de afrontar este desafío podría ser la promoción de nuestro modelo para convertirlo en una verdadera oportunidad de mercado, tanto externa como internamente.
- La mejora de la información y de la eficiencia de las herramientas de comunicación es un elemento clave para proporcionar soluciones, incluyendo entre otros los instrumentos de promoción.
- A este respecto, se deben realizar esfuerzos para la mejora del funcionamiento de los actuales instrumentos de promoción, ya sea en la UE como en los mercados de terceros países.
- Dentro del marco jurídico internacional, es relevante reconocer la necesidad de aplicar las mismas reglas del juego entre la UE y los terceros países productores, con respecto los estándares de la UE, que aseguren que las demandas de los consumidores y otras preocupaciones sociales (como calidad, salud, medioambiente y bienestar animal) son tenidas en cuenta.
- La existencia de controles efectivos en los EEMM es un elemento clave. Es importante asegurar controles sanitarios y fitosanitarios eficaces en los puntos acordados de entrada a la Comunidad, en las fronteras exteriores de la UE, o en los lugares de destino donde se consideren necesarios.
- En este sentido, el Consejo espera recibir el informe que debe ser remitido por la Comisión Europea a finales del 2010 sobre la eficacia y la consistencia de los controles sanitarios y fitosanitarios sobre las importaciones de alimentos, piensos, animales y plantas, con el fin de seguir manteniendo el

buen funcionamiento del marco de controles comunitario a las importaciones, junto con propuestas, si fuera necesario.

- A nivel internacional, la promoción del modelo europeo de producción se realizará después de ser reconocido en las negociaciones internacionales, fortaleciendo así el papel de la UE como actor importante en el establecimiento de normas internacionales. El papel de los sistemas de calidad, incluidas las indicaciones geográficas, debería reforzarse con el fin de aprovechar al máximo su potencial.
- A nivel interno se identificaron los siguientes puntos de actuación:
 - Los consumidores deberían tener información suficiente sobre nuestro modelo con el fin de darles la oportunidad real de elegir, incluyendo un adecuado etiquetado de los productos agrícolas.
 - La simplificación, evaluación y los estudios de impacto son herramientas esenciales para ser utilizadas sistemáticamente en la reducción de costes innecesarios y carga administrativa para las empresas.
 - El funcionamiento de la cadena alimentaria debe mejorarse, tal y como se reconoció durante las discusiones en el Consejo de Agricultura de marzo del 2010.
 - Deberían fortalecerse la investigación e innovación como herramientas claves para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad en los mercados internos y externos.
- Es necesario asegurar que existen en la UE instrumentos destinados a ayudar a los agricultores y ganaderos a dar respuesta a las demandas de los consumidores y a las preocupaciones sociales que no son tenidas en cuenta por el mercado.



5 JULIO 10 **Informe** de la comisión **Market Monitoring**: Ejercicio de supervisión del mercado del comercio y de la distribución “Hacia un mercado interior del comercio y de la distribución más justo y eficaz en la perspectiva de 2020”

Basándose en el trabajo de análisis efectuado por la Comisión en consulta con el conjunto de los interesados, este informe identifica una serie de problemas que tienen o pueden tener un impacto directo sobre los resultados del sector del comercio y de la distribución.

En relación con la cadena alimentaria, se detectaron una serie de problemas que afectan o pueden afectar al desarrollo económico óptimo de los operadores, en particular a sus capacidades de inversión e innovación. Uno de ellos es la ausencia de normas o aplicación deficiente de las normas que regulan las prácticas comerciales desleales y las relaciones contractuales entre los diferentes operadores de la cadena de suministro.

Las medidas susceptibles de aportar respuestas apropiadas a los problemas identificados y las líneas de actuación que podrían adoptarse en relación con ellas a escala europea,



se presentarán en la Comunicación de la Comisión sobre un nuevo impulso al mercado interior.

30 JULIO 10

Creación del **Foro de Alto Nivel** sobre la **Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria**

Con el objetivo de dar continuidad a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria y a las iniciativas de la Comisión propuestas en la Comunicación sobre «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa», la Comisión Europea constituyó el Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

El Foro, compuesto por personalidades de alto nivel que representan a los Estados miembros y a los sectores de la agricultura, la industria de transformación y la distribución, así como a organizaciones no gubernamentales, asistirá a la Comisión en la elaboración de la política industrial en el sector agroalimentario.

El trabajo del foro se preparó por un grupo de “sherpas”, con el apoyo de las siguientes plataformas de expertos:

- **Prácticas Contractuales B2B:** identificación de parámetros que afectan al buen funcionamiento de la cadena alimentaria (buenas prácticas y prácticas desleales), y exploración de posibles remedios.
- **Observatorio de precios:** desarrollar el “EU Food Price Monitoring tool” dirigido por Eurostat.
- **Competitividad Industrial:** seguimiento de la implementación de las iniciativas prioritarias dedicadas a aumentar la competitividad industrial.
- **Agro-logística:** reunir y difundir las mejores para una logística más eficiente y sostenible así como mejorar la implementación de TICs en el sector agroalimentario

Dictamen de Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la Comunicación de la Comisión “Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”

El documento, aprobado en sesión plenaria de 15 de septiembre de 2010 por la Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, constata las fragilidades y disfunciones en el funcionamiento de la cadena de valor: la volatilidad de los precios, la especulación, la venta por debajo del coste, la falta de transparencia, la generalización de prácticas desleales y anticompetitivas o las disparidades en el poder de negociación de las partes, son problemas que afectan al futuro de todo el sector alimentario y amenazan la supervivencia del denominado “modelo agrícola europeo”.

Entre las conclusiones y recomendaciones de este informe cabe destacar lo siguiente:

- Con el fin de favorecer la transparencia del sistema agroalimentario, es necesario reforzar la contratación y estudiar sectorialmente la posibilidad de establecer cláusulas vinculantes o la obligatoriedad de estipular contratos escritos.
- En materia de códigos de buenas prácticas, la UE debe inspirarse en iniciativas nacionales y articular un mecanismo efectivo de control y sanción a través de la creación de un defensor del pueblo europeo. Más allá de los elementos que deben integrar los códigos de buenas prácticas lo principal es asegurar su eficacia y grado de cumplimiento.

- El derecho de la competencia, nacional o comunitario, debe ser adaptado sustancialmente para favorecer una organización sólida del sector; garantizar un funcionamiento flexible de las cadenas de aprovisionamiento y proporcionar seguridad jurídica a los operadores en beneficio del consumidor.
- El desarrollo y la potenciación del papel de las interprofesionales puede contribuir a aliviar la escasa organización del sector productor. Ante este desafío debe iniciarse una reflexión profunda, no sobre el tamaño de las organizaciones de productores, sino sobre la forma de convertirlas en eficaces instrumentos de comercialización en manos de los agricultores. Las organizaciones de productores no pueden ser el único instrumento válido para mejorar la organización económica de la oferta agrícola.
- Insta a la Comisión Europea a que no sólo centre su reflexión en cómo concentrar la oferta y actúe con decisión en el sector de la demanda controlando abusos de posición dominante y determinadas prácticas desleales y anticompetitivas que con frecuencia están exentas de un control eficaz por parte de autoridades nacionales y comunitarias.
- Los consumidores europeos necesitan precios y estructuras de precios adecuadas, predecibles y estables. Los observatorios de precios sólo serían instrumentos útiles si en lugar de limitarse a constatar precios pudieran reaccionar con rapidez ante posibles distorsiones en la evolución de los mismos.

7 SEPTIEMBRE 10

Resolución del Parlamento Europeo sobre unos ingresos justos para los agricultores: **mejorar el funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos** *(Informe Bové)*

En este informe el Parlamento Europeo propone medidas contra los abusos de poder en la fijación de los precios de los alimentos y frente a la especulación, que sitúan a los agricultores en una posición débil. El informe recoge diversas propuestas para mejorar la cadena alimentaria en los siguientes aspectos: transparencia de precios, competencia, abuso de poder de negociación y contratación, especulación y autorregulación.



Comunicación de la Comisión: “La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario”

La Comunicación resume la contribución de la Comisión al debate sobre la futura PAC, presenta las opciones posibles e impulsa el debate con las demás instituciones y con los agentes interesados.

Las opciones de reforma incluyen cambios importantes en algunos elementos que requieren una nueva concepción y la introducción de mejoras en otros que han probado su utilidad en su forma actual.

En relación con las medidas de mercado, la Comisión afirma que es necesario mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Las perspectivas a largo plazo de la agricultura no mejorarán si los agricultores no pueden invertir la tendencia constante de disminución de su parte del valor añadido generado por la cadena alimentaria.

Las cuestiones claves están relacionadas con el desequilibrio actual de la capacidad de negociación a lo largo de la cadena alimentaria, el nivel de competitividad en cada eslabón de la cadena, las relaciones contractuales, la necesidad de reestructurar y con-



solidar el sector agrícola, la transparencia, y el funcionamiento de los mercados de derivados de materias primas agrícolas.

A NIVEL EUROPEO

2008

2009

2010

2011

FEBRERO | |

COM (2011) 25, “Abordar los retos de los mercados de productos básicos y de las materias primas”

La Comisión Europea presentó una serie de medidas para mejorar la regulación, funcionamiento y transparencia de los mercados financieros y de materias primas. El objetivo es el de reducir el impacto de la volatilidad del precio de las materias primas que afecta a ganaderos, industria y consumidores y conduce al hambre a gran multitud de personas en los países en desarrollo. Dichas medidas incluyen:

- Revisar las directivas sobre abusos del mercado y de los instrumentos financieros.
- Realizar investigaciones adicionales sobre la evolución de los mercados de productos financieros y físicos para identificar cómo están vinculados.
- Fortalecer la estrategia comercial de la UE de cara a que las materias primas sean prioridades en los acuerdos multilaterales.
- Desarrollar cooperación bilateral con los países africanos en el área de las materias primas.
- Promover la innovación y la investigación.

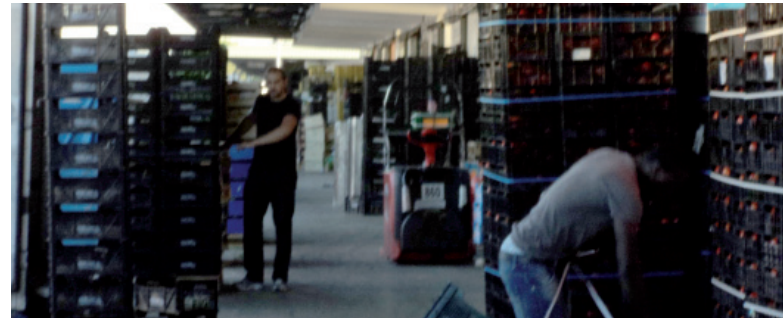


9 DICIEMBRE 08

Proposición no de Ley, relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de los precios de los productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final

El Congreso de los Diputados aprobó, el 9 de diciembre de 2008, una **Proposición No de Ley, relativa a medidas a adoptar para conocer la formación de los precios de los productos alimenticios no elaborados desde el productor al consumidor final**. En ella se instaba al Gobierno a promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor, especialmente los agricultores y ganaderos, perciban la contraprestación suficiente y, en consecuencia, obtener un beneficio adecuado a su actividad.

Para ello, se instó al Gobierno a configurar un Grupo de Trabajo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y la Empresa Nacional MERCASA, para proceder al estudio de la Cadena de Valor de los principales productos de alimentación no elaborados.



A NIVEL NACIONAL

2008

2009

2010

2011

2 DICIEMBRE 09

Moción en el Senado por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como de una Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia

El 2 de diciembre de 2009, se aprobó una **moción en el Senado** por la que se insta al Gobierno a elaborar un estudio sobre las aportaciones del sector agroalimentario a la economía y la sociedad española, así como por la que se acordó la creación, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de una **Ponencia de Estudio sobre la cadena de formación de precios entre el sector primario y el consumidor final y las medidas para recortar su diferencia**. El Observatorio de Precios estaba encargado de dar a conocer su opinión en el supuesto que finalmente el trabajo se hubiera presentado.



12 FEBRERO 10

Constitución de la **Mesa sobre Competencia en el Sector Agroalimentario**

Se constituye la **Mesa sobre Competencia en el Sector Agroalimentario** cumpliendo con el compromiso anunciado por la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de crear una Mesa con las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias sobre Competencia.



19 MARZO 10

Constitución del Grupo Interministerial sobre el Sector Agroalimentario (GISA)

El Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 19 de marzo de 2010, acordó la creación del Grupo Interministerial sobre el Sector Agroalimentario (GISA), en el marco de los compromisos adquiridos en la reunión del Presidente del Gobierno con las organizaciones agrarias en diciembre del 2009. Este Grupo tiene como objeto el estudio, debate y propuesta de medidas para resolver los problemas del sector agroalimentario, en aquellas materias en las que concurren competencias de los Ministerios que forman parte del Grupo, y en particular los relativos a **financiación, fiscalidad, control y seguimiento de las importaciones, suministro eléctrico en regadíos y política de energías renovables**, así como los asuntos relativos al “**mejor funcionamiento de la cadena alimentaria**”.

El GISA tiene el encargo de elaborar un documento en el plazo de seis meses y sus conclusiones servirán para la redacción definitiva de la Ley de Calidad Agroalimentaria en los aspectos relativos a contratos tipo homologados, Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y Código de Buenas Prácticas Comerciales.



JUNIO 10

La CNC publica el “Informe sobre Competencia y Sector Agroalimentario”

El 16 de junio de 2010, la CNC publica su informe sobre la aplicación de las normas de competencia al sector agroalimentario. El informe responde a una solicitud del Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, formulada en diciembre del año pasado, como consecuencia del debate suscitado tanto a nivel europeo como español, de posibles soluciones que refuercen al sector agrario. En este sentido, una de las cuestiones que está teniendo mayor importancia es la **relación entre las normas de competencia y de agricultura**, en relación con la interpretación de las normas vigentes comunitarias y nacionales en la materia, así como la posibilidad de modificar dichas normas para flexibilizar la aplicación del Derecho de la competencia en dicho sector.

Este informe presenta el posicionamiento de la CNC sobre aspectos concretos que afectan a la cadena alimentaria. Las conclusiones del informe son:

- **PRIMERA.** La normativa de competencia tanto comunitaria como nacional resulta plenamente aplicable al sector agroalimentario. En relación con la normativa comunitaria de competencia, aunque existen Reglamentos sectoriales que establecen algunas exenciones, los supuestos en que éstas se aplican son tasados y en ningún caso permiten conductas anticompetitivas como por ejemplo, los acuerdos de fijación de precios.

En cuanto a la normativa nacional, la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se aplica sin reservas al sector agroalimentario. Al igual que en los demás sectores económicos, las conductas prohibidas solamente pueden considerarse compatibles con la defensa de la competencia si cumplen los requisitos del artículo 1.3 de la Ley, resultan de menor importancia, o están amparadas por una norma legal que las exima de su aplicación, lo que en la actualidad no es el caso. Incluso si esa norma legal existiera, la aplicación al sector agrícola de la doctrina jurisprudencial del efecto útil de las normas del Tratado, desarrollada por el Tribunal de Justicia Europeo, supondría que cualquier medida estatal que impusiera o favoreciera prácticas consideradas colusorias contrarias al artículo 101 del TFUE o reforzara los efectos de dichas prácticas, resultara incompatible con el Tratado.

- **SEGUNDA.** Tanto los productores agrarios individualmente considerados como las asociaciones de productores y, sin perjuicio de las salvedades establecidas por la normativa comunitaria, las organizaciones interprofesionales,

se someten a las normas de competencia en el desarrollo de su actividad económica. En consecuencia, recae sobre ellos la responsabilidad de autoevaluar si, con sus conductas, pueden estar incurriendo en alguna práctica restrictiva de la competencia. A estos efectos, debe tenerse en cuenta que la participación de los poderes públicos en acuerdos que faciliten, permitan o conduzcan a dichos comportamientos, no modifica su condición de conductas prohibidas. La “confianza legítima” en la legalidad de la actuación administrativa no justifica las conductas prohibidas por la defensa de la competencia, cuyas normas se aplican incluso en el caso de participación de los poderes públicos.

- **TERCERA.** Esta Comisión considera que el actual marco de interrelación entre las normas de competencia y las que regulan el sector agroalimentario, que parte de la aplicabilidad general de aquéllas a este sector, debe seguir constituyendo la base jurídica sobre la cual vertebrar el futuro funcionamiento de la cadena agroalimentaria, incluido el sector productor.
- **CUARTA.** Existen instrumentos de muy diverso tipo que los poderes públicos y los operadores privados pueden utilizar para superar los problemas de los productores agrícolas, sin contravenir necesariamente el actual contexto regulatorio de la defensa de la competencia. Por ejemplo, el fomento del cooperativismo, la generalización de la contractualización formal de las relaciones entre productor y cliente, y el establecimiento de códigos de conducta provistos de instrumentos que aseguren su adecuado cumplimiento, pueden resultar efectivos para garantizar una mejor ordenación de las relaciones entre productores y el resto de agentes de la cadena. Los poderes públicos, por su parte, deben velar asimismo por que las iniciativas que desarrollen a estos efectos estén diseñadas de manera que no resulten restrictivas de la competencia.



5 JULIO 10 **Ley 15/2010, de 5 de julio**, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

Durante 2010 se debatió en el Congreso y el Senado una Proposición de Ley, presentada por *Convergència i Unió* el 17 de marzo de 2009, cuyo objetivo es la modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de **lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales**, estableciéndose la regulación de los plazos de pago.

Finalmente, esta Proposición fue aprobada por el Congreso de los Diputados por unanimidad, el 17 de junio, y se publicó en el BOE núm. 163 de 6 de julio de 2010.



20 AGOSTO 10 | **Presentación del Anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria** en Consejo de Ministros

El anteproyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria pretende mejorar la vertebración y el funcionamiento de la cadena alimentaria, así como favorecer la competitividad de las empresas y el establecimiento del marco jurídico del sistema agroalimentario español.

Los objetivos perseguidos por esta Ley en relación con la mejora del funcionamiento de la cadena se pretenden conseguir a través de la promoción de un código de buenas prácticas comerciales y mediante la actualización de las normas sobre interprofesionales agrarias y contratos-tipo agroalimentarios.



El objeto de esta norma es establecer los principios necesarios para desarrollar y ordenar el marco legal del sector agroalimentario español

JULIO | Proyecto Ley de Medidas de Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria

El 1 de julio de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que tiene por objeto mejorar la vertebración y el funcionamiento de la cadena alimentaria. En concreto, procede a regular un Código de Buenas Prácticas Comerciales y a modificar la normativa reguladora de los contratos tipo-agroalimentarios y la relativa a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Asimismo, se regulan medidas excepcionales aplicables al régimen de contratación agroalimentario en general.

Finalmente, tras el anuncio de elecciones generales anticipadas y la posterior disolución de las Cortes Generales, no ha sido posible concluir la tramitación del proyecto de ley en esta legislatura.



5 OCTUBRE |

Informe de la CNC, sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario

El 5 de octubre de 2011, la CNC publicó un Informe sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores de productos alimentarios en términos de poder de negociación, y los efectos que ello tiene sobre el funcionamiento del sector alimentario, en el que recomienda la eliminación de las restricciones legales a la competencia en la distribución minorista y la aplicación de medidas para minimizar el posible impacto negativo sobre la competencia de determinadas prácticas comerciales realizadas por los grandes distribuidores.







encuesta ^{de} **satisfacción** **del** **observatorio** ^{de} **precios** **de** **los** **alimentos** **2008-2011**

MEMORIA DE ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS
EN LA CADENA ALIMENTARIA
2008 - 2011

En noviembre se remitió a los miembros e invitados del Pleno una encuesta de satisfacción sobre los trabajos realizados por el Observatorio desde su adscripción a la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios en julio de 2008, hasta diciembre de 2011. El objetivo de dicha encuesta fue el de conocer la opinión de los miembros e invitados del Pleno del Observatorio, en relación a los trabajos desarrollados, con el propósito de seguir mejorando.

La encuesta se dividió en bloques temáticos:

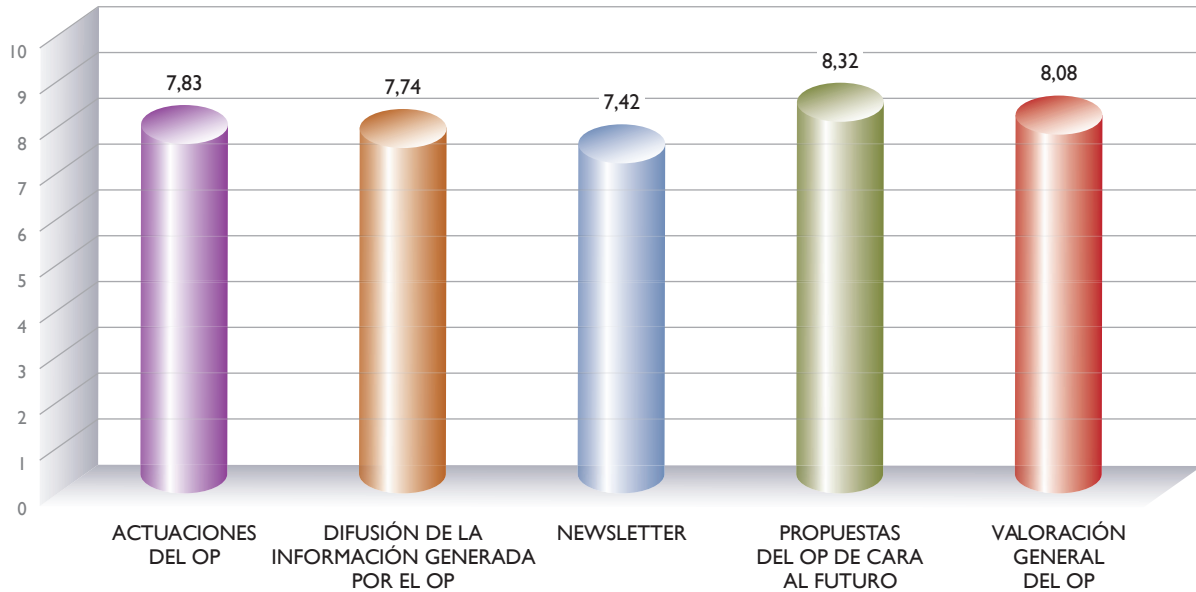
- Actuaciones del OP.
- Difusión de la información generada por el OP.
- Newsletter.
- Mejoras del OP de cara al futuro.
- Valoración general del OP.



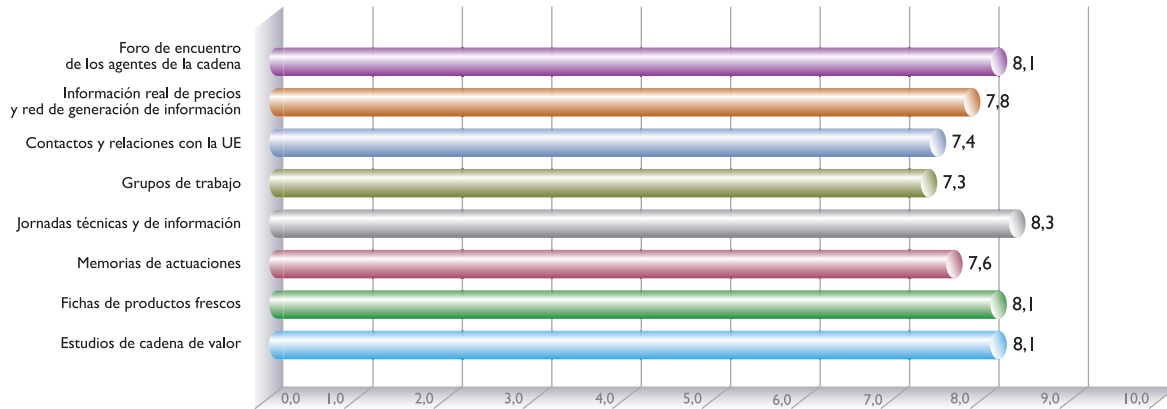
La participación en la encuesta por parte de los miembros e invitados del Observatorio fue satisfactoria.

La valoración general de las actuaciones desempeñadas por este Observatorio a lo largo de estos cuatro años ha sido superior a 8.

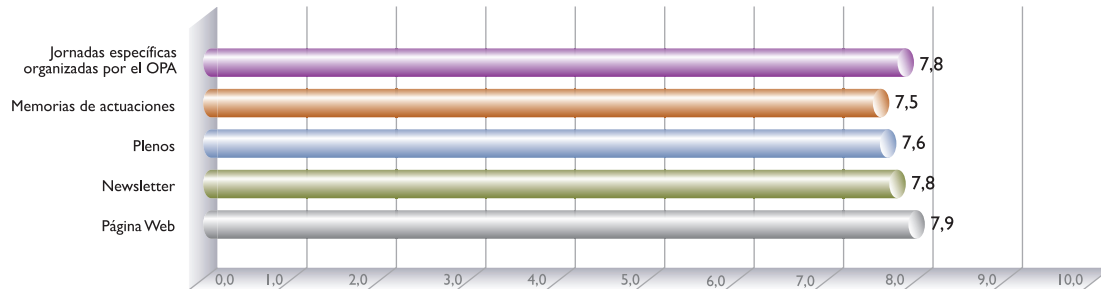
ENCUESTA sobre las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos. 2008-2011



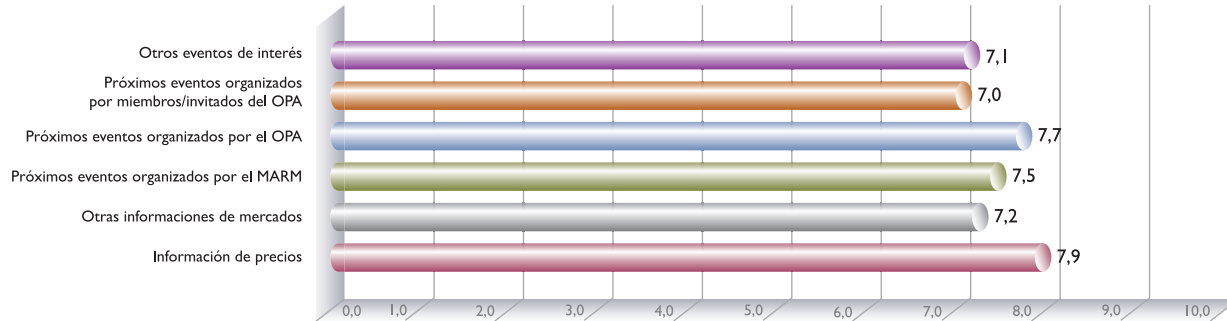
VALORACIÓN de las ACTUACIONES del OPA



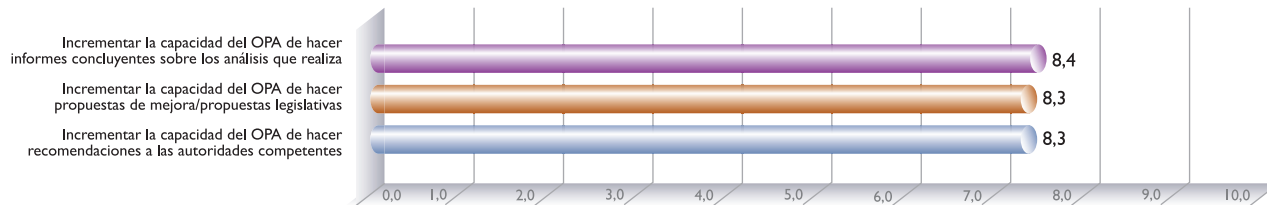
DIFUSIÓN de la INFORMACIÓN generada por el OPA



NEWSLETTER



PROPUESTAS del OPA de cara al FUTURO



2008 - 2011

MEMORIA DE **ACTUACIONES**
DEL **OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS**
EN LA **CADENA ALIMENTARIA**





Observatorio
de Precios de los
Alimentos
MARM



NIPO 770-11-355-2